

pesetas (en tetra) correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» núm. 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» núm. 175), en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º Que el lema correspondiente a cada una de las dos muestras presentadas de cable ligero y ordinario de campaña para su examen y reconocimiento es

5.º Plazo en que se compromete a efectuar la entrega y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrece.

(Fecha y firma.)

Al pie: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, 39, Madrid.

Nota.—Se presentarán dos sobres: uno de ellos conteniendo la proposición y el otro sobre el resguardo de la fianza y la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos firmada por el oferente.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El General Presidente, por delegación, Manuel Somalo.—4.124.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta Delegada Liquidadora de Material Automóvil del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia subasta para la venta de tres coches turismo.

Esta Junta celebrará segunda subasta pública de los vehículos que a continuación se expresan, el día 9 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en el local del Parque de Automovilismo Naval Militar número 3:

Dos coches turismo marca «Simca», potencia 8 HP., al precio base de 26.250 pesetas cada uno.

Un coche turismo marca «Morris», potencia 9 HP., al precio base de 26.250 pesetas.

El expresado material puede ser examinado durante los días laborables de nueve a trece horas, en el citado Parque.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios del citado Parque y en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena número 3)

San Fernando, 6 de octubre de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Tomás Collantes.—Visto bueno: el Contralmirante Jefe del E. M., Presidente, P. D., Juan Lazaga.—4.223

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Rvdo. P. D. Mariano Vilaseca Terradellas para celebrar la rifa benéfica que se cita

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 4 del mes en curso, se autoriza al reverendo padre don Mariano Vilaseca Terradellas, por delegación del excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo Obispo de Barcelona, para celebrar una rifa benéfica en favor de aquellas Cáritas Diocesanas por medio de un sorteo, que tendrá lugar en aquella capital ante Notario y un representante del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda el día 8 del próximo mes de diciembre, en la que habrán de expedirse 500.000 papeletas con numeración correlativa del 600.000 al 499.999, que serán vendidas al precio de cinco pesetas y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: 1.º Un automóvil marca «Seat», modelo 600; número de fabricación, 473.778; de motor, 473.550, y de bastidor, 474.290, valorado en 70.000 pesetas. 2.º Un televisor Consola «Philips», de 21 pulgadas valorado en 31.775,50 pesetas. 3.º Una motocicleta «Peugeot-

Movesa», de 125 c. c.; número de motor, 17.446, y de bastidor, 016739, valorada en 13.000 pesetas. 4.º Otra motocicleta de la misma clase, precio y marca de la anterior, con número de motor 17.602, y de bastidor, 016859, 5.º al 8.º Un televisor marca «Philips», de 21 pulgadas para cada uno de ellos, y valorado en 21.994,15 pesetas. 9.º al 12.º Un televisor marca «Anglo», modelo 1361, de 21 pulgadas, para cada uno de ellos, y valorado en 20.247,50 pesetas. 13 al 16.º Un televisor marca «Philips», de 17 pulgadas, para cada uno de ellos, y valorado en 17.989,15 pesetas. 17.º Un tocadiscos consola «Kolster», modelo Oklaoma, valorado en 14.365 pesetas. 18 y 19.º Una nevera «Odag» record, modelo 1710, para cada uno de ellos, valorada en 6.032 pesetas. 20 al 22.º Una máquina de coser «Sigma» S/ 3GLH, para cada uno de ellos y valorada en 4.230. 23 al 25.º Un aspirador marca «Tornado-E» especial, de 125 voltios, con sus accesorios, para cada uno, y valorado en 4.805 pesetas. 26 al 28.º Una lavadora «Bru», modelo A-40, de 125 voltios, para cada uno, y valorada en 3.680 pesetas. 29 al 31.º Un tocadiscos marca «Philips NG», para cada uno, y valorado en 2.290,65 pesetas. 32 al 33.º Un tocadiscos «Kolster», maleta «Yung Music», para cada uno, y valorado en 2.193,40 pesetas. 34 al 35.º Un aparato receptor de radio «Anglo», modelo 179-J, para cada uno y valorado en 2.297 pesetas. 36 al 40.º Una batería de aluminio de 22 piezas y una olla de presión de seis litros, para cada uno de ellos, y valorado estos dos artículos en 1.348,80 pesetas, y del 41 al 50.º Un aparato de radio transistor marca «Phonophon», para cada uno y valorado en 1.100 pesetas. Estos 50 premios corresponden a los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que respectivamente resulten premiados en el sorteo a celebrar en la fecha indicada debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Los gastos que puedan originarse con motivo de la entrega de los premios e impuestos a que estén afectos serán de cuenta de los agraciados, y las papeletas de esta rifa se expendrán únicamente en la Diócesis de Barcelona por medio de los reverendos señores curas párrocos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.574.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Barcelona por la que se hace público el acuerdo que se cita.

Por el presente se notifica a don David Spector, propietario de un coche averiado matrícula 5-C-41710, marca «Borgward» y residente, al parecer, en Estados Unidos, e inculcado en el expediente de contrabando número 534 de 1961, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 29 de septiembre último, y al conocer el expediente antes indicado, instruido con motivo de la aprehensión del citado automóvil, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953 y considerada de menor cuantía.

2.º Declarar responsable de la misma, en concepto de autor, a don David Spector

3.º Declarar que no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad

4.º Imponer a don David Spector una multa de ochenta mil cien pesetas (80.100), equivalente al límite mínimo del grado medio, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y su venta en pública subasta.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver libremente a Guillermo Blume y a la representación legal de Talleres «Gara» «Atlantis».

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Asimismo se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efec-